



AVISO PÚBLICO

Por este conducto y de conformidad con los artículos 44 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y, 91 fracción IV del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; se notifica al público en general, instancias gubernamentales, asociaciones civiles, colegios, cámaras, clubes y demás organismos de la sociedad organizada vinculados con el desarrollo urbano de nuestro municipio, a participar en la:

CONSULTA PÚBLICA DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.

Se encontrará disponible en las instalaciones del H. Ayuntamiento con domicilio Av. Morelos #37, de esta cabecera, en la página web oficial del ayuntamiento www.penjamillo.gob.mx y en el mapa digital e instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM) del Gobierno del Estado, <https://sigsedum.michoacan.gob.mx/situm/>, con domicilio en Escarcha No. 272, fraccionamiento Prados del Campestre en Morelia, Michoacán. Exponiéndose del **27 de noviembre del 2023 al 8 de enero 2024**, lapso en el que serán recibidas las observaciones o sugerencias correspondientes, debiéndose presentar por escrito en cualquiera de los dos lugares señalados, fundamentados y motivados.

A t e n t a m e n t e

H. Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán.